

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE EXP039/2013/19: Contratación de obras de mantenimiento de pintura en todos los Centros y Dependencias de la Universidad de Cádiz

Visto el expediente instruido para la contratación de referencia, en el que con fecha 28 de noviembre de 2013 se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, según propuesta del Director del Área de Infraestructuras y del Jefe del Servicio de Mantenimiento, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo:

1º.- RESANADOS Y PINTURAS, S. L

2º.- SANCHEZ PERALTA, S. L

Efectuado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva para ser adjudicatario del procedimiento y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa RESANADOS Y PINTURAS, S. L por los precios unitarios según se detallan en documento anexo, y periodo de ejecución de un año, con posibilidad de prórroga expresa por otro año más.

Según lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato deberá ser formalizado en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

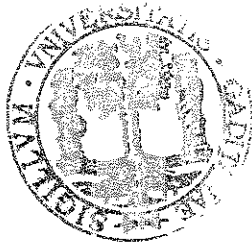
No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso

contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

Cádiz, a 20 de diciembre de 2013

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 27/09/2013, BOUCA núm. 165 de 04/10/2013)

EL GERENTE



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Gómez Ruiz'.

Fdo. Manuel Gómez Ruiz

A simple handwritten checkmark in the bottom right corner of the page.

Unidades	CONCEPTOS	Precio	Importe €
	<u>OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA EN TODOS LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</u>		
500,00	1.01.- Pintura plástica lisa, con reparación previa del soporte, ya sea de igual o distinto color al existente, sobre paramentos verticales y horizontales exteriores M2 de pintura plástica	3,50 €	1.750,00 €
8.500,00	1.02.- Pintura plástica lisa con reparación previa del soporte, ya sea de igual o distinto color al existente sobre paramentos verticales interiores M2 de pintura plástica	3,00 €	25.500,00 €
3.100,00	1.03.- Pintura plástica lisa con reparación previa del soporte, ya sea de igual o distinto color al existente sobre paramentos horizontales interiores M2 de pintura plástica	3,10 €	9.610,00 €
400,00	1.04.- Pintado con reparación previa del soporte, ya sea de igual o distinto color al existente de carpintería de madera en puertas y ventanas, con pintura al esmalte, óleo o acrílica, a criterio de la dirección técnica M2 de pintado de carpintería de madera	7,50 €	3.000,00 €
700,00	1.05.- Pintado con reparación previa del soporte, ya sea de igual o distinto color al existente de técnica de rejillas de acero en ventanas y cancelas con pintura al esmalte, óleo o acrílica, a criterio de la dirección M2 de pintado de carpintería metálica	8,75 €	6.125,00 €
1.200,00	1.06.- Reparación de pintura elastomérica armada con fibra de vidrio, deteriorada superficialmente en superficies exteriores de fachada M2 de pintura elastómera con fibra de vidrio	10,50 €	12.600,00 €
800,00	1.07.- Reparación de pintura elastomérica, armada con malla mas velo de fibra de vidrio, deteriorada superficialmente en superficies exteriores de cubierta M2 de pintura elastómera con fibra de vidrio y velo fibra de vidrio	8,50 €	6.800,00 €
450,00	1.08.- Reparación de revestimiento pétreo liso en paramentos verticales y horizontales exteriores M2 de revestimiento petreo liso exteriores	4,50 €	2.025,00 €
50,00	1.09.- Reparación de revestimiento pétreo liso en paramentos verticales y horizontales interiores M2 de revestimiento petreo liso interiores	3,50 €	175,00 €
50,00	1.10.- Reparación de revestimiento rugoso en paramentos verticales y horizontales exteriores M2 de revestimiento rugoso exteriores	5,50 €	275,00 €
100,00	1.11.- Reparación de revestimiento rugoso en paramentos verticales y horizontales interiores M2 de revestimiento rugoso interiores	4,50 €	450,00 €

Unidades	CONCEPTOS	Precio	Importe €
100,00	1.12.- Reparación de goteléc normal, aplastado y/o barnizado, incluso plastificado M2 de pintura al goteléc	3,60 €	360,00 €
50,00	1.13.- Reparación de revestimiento al ipopuz M2 de revestimiento al ipopuz	8,80 €	440,00 €
50,00	1.14.- Reparación de pintura al silicato M2 de pintura al silicato	13,00 €	650,00 €
200,00	1.15.- Reparación de pintura de señalización sobre superficies horizontales o verticales M2 de pintura de señalización	3,00 €	600,00 €

IMPORTE NETO DEL PRESUPUESTO:	70.360,00 €
21% I.V.A.:	14.775,60 €
IMPORTE DEL PRESUPUESTO (s.e.u.o.):	85.135,60 €